

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL AVISO DE APERTURA DE
VENTANILLAS
AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA
OTOÑO-INVIERNO/2012-13, PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2013**

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 43, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en concordancia con el 45 y OCTAVO TRANSITORIO del Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012, así como en el 1° fracción III inciso a); 2° fracciones I, II, III y IV, 3° fracciones I y II; 30 y 31, 65 fracción VII, ANEXO XXXI *Lineamientos para la operación del componente apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización* del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 (Reglas de Operación); anuncia a todos los interesados en seguir participando en Agricultura por Contrato del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2012-13, la siguiente **segunda modificación al AVISO** publicado el 20 de febrero de 2013 en la página web de ASERCA (www.infoaserca.gob.mx), para quedar como sigue:

ÚNICO: Se **MODIFICA** el periodo operativo de ventanillas para registro de contratos de compraventa a término al **27 de marzo de 2013**, **ÚNICAMENTE** para los cultivos **SORGO** y **TRIGO (Panificable y Cristalino)**, para este último, esta disposición no aplica a la región conocida como **Bajío (Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Querétaro)**.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**


ING. HECTOR RIEMANN VALENZUELA

México, D.F. a 22 de marzo de 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"